



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **10:00** horas, del **15 de junio de 2017**, en la sala de juntas ubicada en la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como del numeral **3.2.1** de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por **Gabriela Rodríguez López**, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones, servidora pública designada por la Convocante, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, quien al inicio de esta junta, comunico a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente de la Unidad de Informática, el cual solventó las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibió en tiempo y forma de conformidad al artículo 33 bis de la Ley, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar de los siguientes licitantes.

No.	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.	Compranet	18
2	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Compranet	24

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

Para este procedimiento de contratación la convocante no tiene ninguna precisión.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.-

Referencia: 4. Requerimientos. 4.1 "La red virtual sobre tecnología MPLS interconectará los cuatro sitios que tiene la Comisión con un ancho de banda mínimo de 10 Mbps, los cuales deberán suministrar también

FO-CON-08

Página 1 de 16



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

cada uno con servicio de internet asíncrono con velocidad de descarga real de 30 Mbps y para los tres principales sitios enlaces dedicados de internet de 40 Mbps (San Ángel, Tequesquínahuac y Querétaro).” Se le solicita a la convocante confirmar si estos tres servicios pueden ser entregados en un mismo dispositivo. Garantizando el licitante, el correcto funcionamiento de los servicios.

Respuesta a la pregunta 1.- No se acepta su propuesta, ya que se requieren diferentes trayectorias.

Pregunta 2.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.1 “La red virtual sobre tecnología MPLS interconectará los cuatro sitios que tiene la Comisión con un ancho de banda mínimo de 10 Mbps, los cuales deberán suministrar también cada uno con servicio de internet asíncrono con velocidad de descarga real de 30 Mbps y para los tres principales sitios enlaces dedicados de internet de 40 Mbps (San Ángel, Tequesquínahuac y Querétaro).”

Respecto a la respuesta anterior en caso de ser aceptada la propuesta, se requiere que cada servicio se entregue por medio distinto o se puede entregar en un solo medio separado por VLAN’s.

Respuesta a la pregunta 2.- No aplica.

Pregunta 3.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.2 Dice “para que en caso de falla de algún enlace de internet, el tráfico de un sitio, pueda redirigirse entre una sede y otra a través de la red MPLS.”

Este punto se refiere a que en caso de que la conexión de internet se pierda en algunos de sus sitios, el servicio de internet se deberá proveer mediante la conexión de la MPLS desde alguna otra sede, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta a la pregunta 3.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 4.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.2 Para el servicio de Internet licitante adjudicado instalará los enlaces de Internet Dedicado a mínimo 40 Mbps mínimo, que serán instalados en las oficinas de San Ángel, Tequesquínahuac, Querétaro y almacén, con un stock de mínimo 9 direcciones IP estáticas, debiendo hacer las configuraciones necesarias en los routers e infraestructura propia, para que en caso de falla de algún enlace de internet, el tráfico de un sitio, pueda redirigirse entre una sede y otra a través de la red MPLS.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

En el punto anterior se menciona:

4.1 La red virtual sobre tecnología MPLS interconectará los cuatro sitios que tiene la Comisión con un ancho de banda mínimo de 10 Mbps, los cuales deberán suministrar también cada uno con servicio de internet asíncrono con velocidad de descarga real de 30 Mbps y para los tres principales sitios enlaces dedicados de internet de 40 Mbps (San Ángel, Tequesquínahuac y Querétaro).

Se solicita a la convocante definir los sitios en los que se brindará Internet Dedicado de 40 Mbps.

Respuesta a la pregunta 4.- Los enlaces dedicados de 40 Mbps deberán estar en San Ángel, Tequesquínahuac y Querétaro, y los de 30 Mbps en cada uno de los sitios físicos correspondientes a San Ángel, Tequesquínahuac, Querétaro y almacén Querétaro.

Pregunta 5.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.2 Para el servicio de Internet licitante adjudicado instalará los enlaces de Internet Dedicado a mínimo 40 Mbps mínimo, que serán instalados en las oficinas de San Ángel, Tequesquínahuac, Querétaro y almacén, con un stock de mínimo 9 direcciones IP estáticas, debiendo hacer las configuraciones necesarias en los routers e infraestructura propia, para que en caso de falla de algún enlace de internet, el tráfico de un sitio, pueda redirigirse entre una sede y otra a través de la red MPLS.

Se solicita a la convocante aclarar si la cantidad mínima de IP's, 9, se considerará para cada enlace de Internet Dedicado y Asimétrico ó 9 IP's totales por sitio.

Respuesta a la pregunta 5.- Las direcciones IP's aplican a los enlaces dedicados de 40 Mbps por segundo, y los asíncronos deberán contar una IP fija.

Pregunta 5.1.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.2 Para el servicio de Internet licitante adjudicado instalará los enlaces de Internet Dedicado a mínimo 40 Mbps mínimo, que serán instalados en las oficinas de San Ángel, Tequesquínahuac, Querétaro y almacén, con un stock de mínimo 9 direcciones IP estáticas, debiendo hacer las configuraciones necesarias en los routers e infraestructura propia, para que en caso de falla de algún enlace de internet, el tráfico de un sitio, pueda redirigirse entre una sede y otra a través de la red MPLS.

En el diagrama anexo, se observa un icono de Firewall para los servicios de Internet, se le pide a la convocante si cuenta con este tipo de equipos.

De ser verdadera la respuesta, indicar más detalles de este equipo y aclarar si la administración y/o configuración del Firewall será a cargo de la licitante.

En caso de no contar con Firewall se solicita a la convocante indicar si se puede ofertar estos equipos en la solución.

FO-CON-08

Página 3 de 16



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

Respuesta a la pregunta 5.1- El equipo Firewall es administrado por la convocante por lo que no se requiere se oferte en esta solución.

Pregunta 6.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.2 Para el servicio de Internet licitante adjudicado instalará los enlaces de Internet Dedicado a mínimo 40 Mbps mínimo, que serán instalados en las oficinas de San Ángel, Tequesquínahuac, Querétaro y almacén, con un stock de mínimo 9 direcciones IP estáticas, debiendo hacer las configuraciones necesarias en los routers e infraestructura propia, para que en caso de falla de algún enlace de internet, el tráfico de un sitio, pueda redirigirse entre una sede y otra a través de la red MPLS.

Se solicita a la convocante aclarar si de acuerdo a su diagrama, se podría ofrecer una solución distinta, cumpliendo con los servicios requeridos, así como los niveles de servicio requeridos e incrementos en el Ancho de Banda. Es decir entregar en un CPE los servicios de MPLS, Internet Dedicado y Asimétrico con sus configuraciones correspondientes, con la finalidad de reducir los puntos de falla dentro de la red.

Respuesta a la pregunta 6. No se acepta su propuesta. Se requiere que los enlaces tengan diferentes trayectorias.

Pregunta 7.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.4 Dice "EL licitante adjudicado instalará y administrará, Ruteadores, Tarjetas y el hardware necesario sin costo adicional para integrar la comunicación de los tres equipos Nortel Meridian Opción 11 para los sitios principales y ocho extensiones para el Almacén Querétaro, garantizando el buen funcionamiento de la red",

Es correcto asumir que las tarjetas, y hardware necesario, se refieren a las tarjetas solicitadas en las especificaciones de los equipos para la MPLS las cuales son FXS y FXO. ¿O la convocante requiere de equipamiento y tarjetas adicionales a éstas? Favor de especificar.

Respuesta a la pregunta 7. Es correcta su apreciación. Se requiere únicamente las tarjetas necesarias que estarán integradas en los routers suministrados para la prestación del servicio.

Pregunta 8.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.5.1 Dice "el licitante adjudicado proporcionará la asignación de IP WAN en los puertos seriales en el ruteador a utilizar por parte del licitante adjudicado.

Es correcto suponer que este punto se refiere a la IP que se asignara al puerto de los servicios que se entregaran para la MPLS y el Internet, no siendo obligatorio que el servicio se entregue en serial ya que este puede ser entregado por puerto Ethernet soportado por los equipos que ser instalarán. ¿Es correcta nuestra apreciación?



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

Respuesta a la pregunta 8. Es correcta su apreciación.

Pregunta 9.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.6.4 Dice: "Cada uno de los enlaces ofrecerá el servicio de seguridad (Internet seguro) el cual debe permitir detectar, gestionar y mitigar ataques distribuidos de denegación de servicios (DDoS), en tiempo real, desde la infraestructura del licitante adjudicado"

Entendemos que el servicio de seguridad se requiere para 3 enlaces de Internet Dedicado y 4 enlaces de Internet Asíncronos; es correcta nuestra apreciación?

Respuesta a la pregunta 9. El servicio solicitado requiere el servicio de seguridad para los tres enlaces de internet dedicado.

Pregunta 10.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.6.9.2.3 La tarjeta IOM- 7750 SR IOM3-XP permite la conexión al backplane de la tarjeta MS-ISA TMS.

Se solicita a la convocante especificar si sólo los carriers cuyo CORE cuente con el modelo de tarjeta IOM- 7750 SR IOM3-XP podrán participar en la licitación.

Respuesta a la pregunta 10. Se acepta su propuesta, siempre y cuando se compruebe con documentación y se haga una carta bajo protesta de decir verdad que cubre con la funcionalidad solicitada en el anexo técnico.

Pregunta 11.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.6.9.2.2 y 4.6.9.2.3 Dice: "La tarjeta MS-ISA Threat Management System (TMS) instalada en los routers del licitante proveerá visibilidad a nivel aplicación la mitigación DDoS". "La tarjeta IOM- 7750 SR IOM3-XP permite la conexión al backplane de la tarjeta MS-ISA TMS"

En nuestra arquitectura de seguridad contra ataques DDoS/DoS desde nuestro Backbone, tenemos dispositivos TMS dedicados y por lo tanto no contamos con tarjetas MS-ISA y IOM- 7750 SR IOM3-XP integradas en los routers de core. ¿Acepta la convocante como válida esta arquitectura? Considerando que el dispositivo TMS es una plataforma dedicada a la mitigación de ataques DDoS/DoS.

Respuesta a la pregunta 11. Se acepta su propuesta, siempre y cuando se cumpla con lo solicitado en la respuesta anterior.

Pregunta 12.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.6.10.4.2 Dice "El licitante adjudicado se obliga a realizar la interconexión con los equipos de comunicación propiedad de la CONALITEG, a fin de habilitar la total operación de la red en las oficinas correspondientes."

FO-CON-08

Página 5 de 16



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

¿Este punto se refiere a que entre los equipos que se instalaran para dar el servicio de MPLS e Internet se realizarán conexiones de equipos pertenecientes a al convocante?

Si es afirmativa la respuesta entonces:

Es correcto suponer que el responsable del correcto funcionamiento de estos equipos será la convocante y que nosotros solo permitiremos la interconexión y alguna configuración necesaria en nuestros equipos, siendo esta configuración otorgada por la convocante, es decir que el punto de demarcación será hasta en cabel Ethernet con conector RJ-45 dirfecto desde nuestros equipos.¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta a la pregunta 12. Es correcta su apreciación.

Pregunta 13.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.6.10.6.3 Dice “Soportar la integración de tarjetas con puertos FXS y/o FXO (Las cuales deberán estar consideradas en la propuesta para la prestación del servicio).”

Se le solicita amablemente a la convocante especificar el número de puertos y/o servicios requeridos de FXS y de FXO por equipo.

Respuesta a la pregunta 13. Se requiere 8 puertos para 8 extensiones analógicas, ya que ahí no se cuenta con conmutador y las tarjetas dependerán del equipo de ruteo que proponga en su propuesta (actualmente se tienen 2 tarjetas de 4 puertos)

Pregunta 14.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.6.10.6.4 y 4.6.10.8.3 Dice “Ser modular con 4 slots (para efecto de crecimiento)” y “Ser modular con 4 slots”

Es correcto asumir que el equipo requerido contara con 4 slots, de los cuales algunos serán utilizados para cubrir los servicios de las tarjetas FXS y FXO solicitados en el punto anterior, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta a la pregunta 14. Es correcta su apreciación.

Pregunta 15.-

Referencia; 4. Requerimientos. 4.6.10.8.2 Dice” Soportar la integración de tarjetas con puertos FXS y/o FXO (deberán estar integradas para la prestación del servicio requerido (8 extensiones para el sitio Almacén Querétaro ya que no cuenta con conmutador.)”

Se le solicita amablemente a la convocante especificar si para cada equipo que se entregue, tanto de MPLS como Internet será necesario integrar las Tarjetas FXS y FXO.

Respuesta a la pregunta 15. Solo se requieren para los equipos routers de la MPLS.

FO-CDN-08

Página 6 de 16



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

Pregunta 16.-

Referencia; 5. Especificaciones técnicas. 5.1.3.5 El licitante adjudicado se verá obligado durante la vigencia del servicio a atender crecimientos de la red mediante incrementos desde 10 Mbps, hasta 100 Mbps, en caso de así requerirlo

Se solicita a la convocante aclarar si se refiere a que las solicitudes de incremento en Ancho de Banda posteriores al inicio del contrato podrán generar incremento en el costo de la facturación mensual.

Respuesta a la pregunta 16. Se requiere que la infraestructura propuesta esté preparada para dichos incrementos sin necesidad de hacer cambios en la infraestructura, por lo que el proveedor deberá integrar en su propuesta técnica los costos mensuales por cada 10 megas. Únicamente como conocimiento y para cuestiones administrativas de la Conaliteg.

Pregunta 17.-

Referencia; 5. 6. Servicio de acceso a internet mediante enlace dedicado. 6.2.3 Para el servicio de internet el licitante adjudicado instalará los enlaces de Internet dedicado a mínimo 40 Mbps mínimo, que serán instalados en las oficinas de San Ángel, Tequesquínahuac y Querétaro, con un stock de Mínimo 9 direcciones IP's estáticas, debiendo hacer las configuraciones necesarias en los routers e infraestructura propia, para que en caso de falla de algún enlace de internet, el tráfico de un sitio, pueda redirigirse entre una sede y otra a través de la red MPLS.

Se solicita a la convocante aclarar si se puede ofrecer un medio de transmisión distinto en caso de falla del enlace principal, esto con el fin de dar continuidad al servicio.

Respuesta a la pregunta 17. Se acepta la propuesta, siempre y cuando se cumpla con el numeral 6.2.3 del anexo técnico. En lo que entra el medio de transmisión propuesto

Pregunta 18.-

Referencia; 8. Perfil del Licitante. 8.2 Dice: " Debe contar con personal técnico calificado para dar la capacitación y el soporte, por lo que deberá presentar documentación que acredite la preparación académica, técnica y experiencia en el uso de la herramienta de por lo menos dos de sus técnicos".

¿Puede la convocante aclarar a qué herramienta se refiere?

Respuesta a la pregunta 18. Se refiera a la herramienta de monitoreo la cual deberá estar basada en las mejores prácticas.

Pregunta 19.-

FO-CON-08

Página 7 de 16



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

Referencia: 12. Tiempos de respuesta ante incidentes. 12.2.4.12 Dice: " El tiempo de respuesta a incidentes deberá ser de acuerdo a la disponibilidad solicitada y por ningún motivo deberá de superar las 4 horas en incidencias o en solicitudes de configuración".

Entendemos que el tiempo de respuesta señalado se refiere al tiempo en el que a grandes rasgos, el proveedor debe levantar un ticket, asignar un ingeniero al ticket y realizar un diagnóstico en el caso de un incidente; es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta a la pregunta 19. Es correcta su apreciación, y se refiere también a la atención de la incidencia o la solicitud. Caso contrario se tomará como incumplimiento y se aplicará la penalización correspondiente.

Pregunta 20.-

Referencia: 4.6 Enlace de Internet con Seguridad. 4.6.1 Dice: A través de la red del licitante adjudicado y su infraestructura con equipamiento de última generación, dará servicio de INTERNET con las características solicitadas por Conaliteg.

Entendemos que en este numeral se refiere al backbone del licitante, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta a la pregunta 20. Es correcta su apreciación.

Pregunta 21.-

Referencia: Equipamiento CPE. Dado que en ningún numeral del anexo se especifica. Entendemos que el equipo CPE ofertado para proporcionar el servicio se deberá considerar equipamiento nuevo, esto con el fin de garantizar el buen funcionamiento del servicio.

Respuesta a la pregunta 21. Es correcta su apreciación.

Pregunta 22.-

Referencia. 8. Perfil del licitante. 8.1 Dice: El licitante debe presentar evidencia de cumplimiento de 2 implementaciones similares en el Servicio de red privada virtual (WAN) sobre tecnología MPLS con acceso a internet mediante enlace dedicado.

Respuesta a la pregunta 22. Con la finalidad de garantizar la experiencia en implementaciones similares deberán presentarse al menos dos contratos con las mismas características para la Red MPLS e Internet.

Pregunta 23.-

Referencia. 6. Servicio de acceso a internet mediante enlace dedicado. 6.3.3 El licitante es distribuidor autorizado y presentara carta original del fabricante de los equipos propuestos así como del prestador del servicio de internet como obligado solidario.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

Para dar cumplimiento a la solicitud del prestador del servicio de internet como obligado solidario, en caso de ser concesionario bastará con una carta bajo protesta de decir verdad que se cuenta con la concesión para poder proveer los servicios de Datos e Internet. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta a la pregunta 23. Es correcta su apreciación.

Pregunta 24.-

Referencia. 3. Alcance. 3.4 El licitante adjudicado deberá considerar para la infraestructura de acceso a internet mediante enlace dedicado (enlace exclusivo de internet con la misma velocidad de bajada que de subida) y durante la vigencia del servicio, incrementos adicionales de ancho de banda con respecto al inicial solicitado, sin que esto represente un cambio en la infraestructura de Conaliteg, y deberá indicar en su propuesta el costo mensual por mega con un tope de hasta de 150 Mbps reales y comprobables mediante utilerías gratuitas como speedtest.net.

Del punto solicitado del costo mensual por mega con un tope de hasta de 150 Mbps. No figura que en el formato de cotización "Anexo X" proporcionado por la Convocante, por lo que solicitamos atentamente indique como cuál será el criterio de evaluación económica con fines de adjudicación.

Respuesta a la pregunta 24. Se requiere que la infraestructura propuesta esté preparada para dichos incrementos sin necesidad de hacer cambios en la infraestructura, por lo que el proveedor deberá integrar en su propuesta técnica los costos mensuales por cada 10 megas. Únicamente como conocimiento y para cuestiones administrativas de la Conaliteg.

El criterio de evaluación se realizará de acuerdo a las especificaciones señaladas en el diagrama de red.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.-

Referencia. Numeral 3.4.3, inciso a) (página 7)

Se solicita a la convocante tenga a bien considerar que, para el caso de las personas morales el requisito relativo a que, con el fin de acreditar la existencia legal, tratándose del acta constitutiva y de todas las modificaciones que ha tenido, se tenga por cumplido con la exhibición del acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta la última modificación que ha tenido el licitante y que en el contenido de este aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas. Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, que han tenido una cantidad considerable de modificaciones, la documentación requerida resulta voluminoso e innecesario.

Respuesta a la pregunta 1. El numeral 3.4.3 inciso a) requiere que el convenio de participación conjunta que alude el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, preside los



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

datos de las escrituras públicas con lo que deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable.

La convocante no requiere la presentación de actas o instrumentos notariales para la participación conjunta, por lo que los licitantes deberán apegarse a lo estipulado en el numeral 3.4.3 de la convocatoria por estar apegado a la normatividad.

Pregunta 2.-

Referencia. Numeral 3.4.3., inciso e) (página 7)

Se solicita a la convocante se sirva confirmar que en caso de participación conjunta los licitantes participantes podrán obligarse ya sea de manera mancomunada o solidaria según lo convengan y no así en forma conjunta y solidaria, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta a la pregunta 2. Cuando dos o más personas decidan presentar conjuntamente una proposición deberán establecer con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera que se exigiera su cumplimiento a través del convenio que se solicita en el numeral 3.4.3 de la convocatoria de conformidad con lo que establece los artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Pregunta 3.-

Referencia. Numeral 3.7.3 (página 8)

De conformidad con lo que establece el artículo 84 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita a la convocante se sirva precisar que, para la formalización de los contratos o pedidos, se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la convocante, con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. La fecha del contrato o pedido, será aquella en la que el proveedor lo hubiere firmado. Asimismo, que el plazo de entrega de los bienes, o de iniciación para la prestación del servicio, comenzará el día natural siguiente de la firma del contrato o pedido por el proveedor, o bien, en el plazo que se establezca contando a partir de la citada firma.

Respuesta a la pregunta 3. Se le informa que el contrato que se formalice con el licitante adjudicado contendrá y se formalizara de conformidad por lo que se disponen los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Pregunta 4.-

Referencia. Numeral 3.7.4, inciso a) (página 8)

Se solicita a la convocante tenga a bien considerar que, para el caso de las personas morales el requisito relativo a que, con el fin de acreditar la existencia legal, tratándose del acta constitutiva y de todas las modificaciones que ha tenido, se tenga por cumplido con la exhibición del acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta la última modificación que ha tenido el licitante y que en el contenido de este aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas. Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

de documentación pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, que han tenido una cantidad considerable de modificaciones, la documentación requerida resulta voluminoso e innecesario.

Respuesta a la pregunta 4. Se acepta su propuesta.

Pregunta 5.-

Referencia. Numeral 3.8.1 (página 9)

Se solicita atentamente a la convocante considerar que el licitante ganador pueda entregar la fianza de cumplimiento de contrato solicitada por el porcentaje que corresponda (10%) del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, misma que deberá ser renovada dentro de los primeros 10 primeros días naturales de cada ejercicio fiscal, tal y como se permite en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta a la pregunta 5. De conformidad y con lo estipulado en el artículo 79 fracción 4 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y de conformidad con el numeral c.4.3 de los POBALINES de la Conaliteg, se establece que la garantía de cumplimiento de los contratos debe ser por el 10% al monto del contrato total antes del IVA, y deberá tener una vigencia igual a la estipulada en el contrato.

Pregunta 6.-

Referencia. Anexo XI, cláusula SEGUNDA (página 11)

Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien considerar que en dicha cláusula se establezcan los montos mínimos y máximos por cada ejercicio fiscal a ejercer por tratarse de un contrato plurianual.

Respuesta a la pregunta 6. No procede su petición, toda vez que este procedimiento de contratación no es fundamental en términos y por lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que no se formalizara un contrato abierto.

Pregunta 7.-

Referencia. Anexo XI, cláusula SÉPTIMA (página 12)

Se solicita atentamente a la convocante considerar que el licitante ganador pueda entregar la fianza de cumplimiento de contrato solicitada por el porcentaje que corresponda (10%) del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, misma que deberá ser renovada dentro de los primeros 10 primeros días naturales de cada ejercicio fiscal, tal y como se permite en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta a la pregunta 7. De conformidad y con lo estipulado en el artículo 79 fracción 4 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y de conformidad con el numeral c.4.3 de los POBALINES de la Conaliteg, se establece que la garantía de cumplimiento de los contratos debe ser por el 10% al monto del contrato total antes del IVA, y deberá tener una vigencia igual a la estipulada en el contrato.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

Pregunta 8.-

Referencia. Página 2 DEL ANEXO VIII

3.4 El licitante adjudicado deberá considerar para la infraestructura de acceso a internet **mediante** enlace dedicado (enlace exclusivo de internet con la misma velocidad de bajada que de subida) y durante la vigencia del servicio, incrementos adicionales de ancho de banda con respecto al inicial solicitado

PREGUNTA: Se solicita a la Convocante considere que para proporcionar capacidad mayor al servicio solicitado representa costos. Por lo cual se solicita a la convocante indique el máximo de ancho de banda que contratará para que se dimensionen y se optimicen costos.

Respuesta a la pregunta 8. • Se requiere que la infraestructura propuesta esté preparada para dichos incrementos sin necesidad de hacer cambios en la infraestructura, por lo que el proveedor deberá integrar en su propuesta técnica los costos mensuales por cada 10 megas. Únicamente como conocimiento y para cuestiones administrativas de la Conaliteg.

Pregunta 9.-

Referencia. Página 5 DEL ANEXO VIII

4.4 EL licitante adjudicado instalará y administrará, Ruteadores, Tarjetas y el hardware necesario sin costo adicional para integrar la comunicación de los tres equipos Nortel Meridian Opción 11 para los sitios principales y ocho extensiones para el Almacén Querétaro

¿Es correcta nuestra apreciación respecto a que las tarjetas del Conmutador Nortel no forman parte de la presente licitación?

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Respuesta a la pregunta 9. • Es correcta su apreciación, solo se deberá considerar las tarjetas de los routers y/u cualquier otro hardware que requiera para brindar el servicio solicitado

Pregunta 10.-

Referencia. Página 6 DEL ANEXO VIII

4.6.7 el licitante debe contar con un sistema de mitigación como muestra el siguiente diagrama:

Diagrama esquemático de un ataque de DDoS

¿Es correcta nuestra apreciación respecto a que el diagrama es con propósito ilustrativo y que mi representada anexará la información de su infraestructura DoS/DDoS?

Respuesta a la pregunta 10. • Es correcta su apreciación, y deberá incluir carta baja protesta de decir verdad que cuenta con el sistema de mitigación, en donde se deberá incluir la evidencia correspondiente.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

Referencia. Página 8 DEL ANEXO VIII

4.6.9 Infraestructura

4.6.9.2.2 La tarjeta MS-ISA Threat Management System (TMS) instalada en los routers del licitante proveerá visibilidad a nivel aplicación la mitigación DDoS

4.6.9.2.3 La tarjeta IOM- 7750 SR IOM3-XP permite la conexión al backplane de la tarjeta MS-ISA TMS.

Se solicita a la Convocante aclarar si esta característica de infraestructura es solo informativa, ya que los proveedores de servicios deciden en red (backbone) la tecnología a utilizar para ofertar los servicios con DoS/DDoS y no de una marca específica. En caso negativo, se solicita indicar qué información es la que se requiere.

Respuesta a la pregunta 11. •Se puede considerar informativa siempre y cuando provea la visibilidad a nivel aplicación la mitigación DDoS, y al igual que la pregunta anterior deberá contar con la documentación correspondiente.

Pregunta 12.-

Referencia. Página 8 DEL ANEXO VIII

4.6.9 Infraestructura

4.6.9.2.4 El PI Platform es el elemento que proveerá los reportes de manera centralizada y acceso a portales personalizados para los clientes.

Respuesta a la pregunta 12. •Es correcta su apreciación.

Pregunta 13.-

Referencia. Página 9 DEL ANEXO VIII

4.6.10.5.1 El medio de comunicación del enlace para acceso a Internet deberá ser únicamente por medio terrestre vía fibra óptica; en una ruta a través de una acometida desde el domicilio donde se encontrará el servicio, hasta el Punto de Presencia (POP) más cercano del licitante adjudicado.

4.6.10.5.2 Disponibilidad de 99.5%

PREGUNTA: Se solicita a la Convocante considere la opción de entregar el servicio vía microondas, tomando en cuenta que la disponibilidad solicitada por la Convocante 99.50% es perfectamente soportada por este tipo de sistemas, con inclusive con menor situaciones de caída que la FO, favor de pronunciarse.

¿Es correcta nuestra interpretación respecta a que la Convocante requiere un portal web en donde se generen los reportes del comportamiento de DoS/DDoS?

Respuesta a la pregunta 13. •No se acepta su propuesta, el servicio deberá proveerse por Fibra Óptica.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

Pregunta 14.-

Referencia. Página 9 DEL ANEXO VIII

4.6.10.5.1 El medio de comunicación del enlace para acceso a Internet deberá ser únicamente por medio terrestre vía fibra óptica; en una ruta a través de una acometida desde el domicilio donde se encontrará el servicio, hasta el Punto de Presencia (POP) más cercano del licitante adjudicado.

4.6.10.5.2 Disponibilidad de 99.5%

PREGUNTA: En caso de ser negativa la pregunta anterior, se solicita a la Convocante reconsidere su posición, tomando en cuenta los siguientes puntos que demuestran la capacidad de mi representada:

a) Entrega del servicio en frecuencias Concesionadas, b) experiencia mínima de 10 años en la prestación de servicios por este medio, c) Constancia de No interferencia emitida por una coordinadora de frecuencias que garantiza el uso exclusivo de frecuencias, d) utilizar equipos de microondas de última generación y, por último, e) que cumpla con las recomendaciones de la ITU (Unión Internacional de Telecomunicaciones ITU-R P.530-12 que describe el método de disponibilidad e ITU-R P5309-7 que considera las regiones de lluvia. Presentando el diseño que garantiza el nivel solicitado (o mayor) por la Convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta, tomando en cuenta todos los argumentos anteriores?

Respuesta a la pregunta 14. •No se acepta su propuesta, ya que la Fibra óptica es un requerimiento indispensable del servicio inicialmente solicitado, y este cambio impactaría las especificaciones del servicio.

Pregunta 15.-

Referencia. Página 9 DEL ANEXO VIII

4.6.10.5.1 El medio de comunicación del enlace para acceso a Internet deberá ser únicamente por medio terrestre vía fibra óptica; en una ruta a través de una acometida desde el domicilio donde se encontrará el servicio, hasta el Punto de Presencia (POP) más cercano del licitante adjudicado.

4.6.10.5.2 Disponibilidad de 99.5%

PREGUNTA: En caso de que nuestras propuestas anteriores hayan sido negativas, se solicita a la Convocante, amablemente, solventar técnicamente su requerimiento. Ya que, a nuestro modo de ver, cumplimos cabalmente con la disponibilidad solicitada y la convocante recibirá el servicio con el nivel de disponibilidad solicitado.

Respuesta a la pregunta 15. •No se acepta su propuesta, ya que la Fibra óptica es un requerimiento indispensable del servicio inicialmente solicitado, y este cambio impactaría las especificaciones del servicio. Así mismo por cuestiones de infraestructura y preparación de los edificios no es posible aceptar su propuesta.

Pregunta 16.-

Referencia. Página 18 DEL ANEXO VIII

5.1.4 Características del Servicio Interface

5.6.13.2.2 Para V.35 conexión V.35 hembra

FO-CON-08

Página 14 de 16



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

5.1.4 Características del Servicio Interface

5.6.13.2.2 Para V.35 conexión V.35 hembra

PREGUNTA: Se solicita a la Convocante el uso que le dará a esta interface ya que en el diagrama de la página 4 de este anexo no se indica a que equipo terminal deberá conectarse. Además, se hace la observación que esta interface ya está en desuso. Favor de aclarar.

Respuesta a la pregunta 16. •El puerto V.35 no es requerido.

Pregunta 17.-

Referencia. Página 18 DEL ANEXO VIII

5.1.4 Características del Servicio Interface

5.6.14 Disponibilidad: 99.90%

PREGUNTA: Se solicita a la Convocante aclare si la disponibilidad es del enlace o del equipo. Ya que es práctica común solicitar un esquema de respaldo de equipamiento, pero no de una interface. En caso de ser requerido, se solicita indique ¿cómo medirá este parámetro?

Respuesta a la pregunta 17. •La disponibilidad se refiera a ambos y se medirá por el tiempo que no se cuente con el servicio, el cual deberá verse reflejado en la herramienta de monitoreo.

Pregunta 18.-

Referencia. Página 18 DEL ANEXO VIII

6. Servicio de acceso a internet mediante enlace dedicado.

6.2.4 El licitante adjudicado garantiza una pérdida de paquetes de menos del 0.1% con latencia máxima de 20 ms

PREGUNTA: Se solicita a la Convocante considere una Latencia hacia el primer router de Core de Internet en los Estados Unidos de América son menores a 35ms desde México, que es una medida específica del servicio de internet. ¿se acepta propuesta?

Respuesta a la pregunta 18. •Se acepta su propuesta

Después de dar respuesta a las solicitudes de aclaración enviadas por los licitantes a través de Compranet, con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, a partir de que se publique la presente acta en CompraNet, se les otorgará un plazo máximo de 6 horas el cual vencerá el día 15 de junio del presente año a las **17:00 horas**, para reformular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas emitidas por la Convocante, venciendo este plazo la Convocante dará respuesta a los cuestionamientos en caso de que estos existan.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en el área de recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios

FC-CON-08

Página 15 de 16



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-011L6J001-E155-2017
SERVICIO DE RED VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON
ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO**

Generales que se ubica en la planta baja de la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.conaliteg.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Por lo anteriormente referido, este acto se suspende siendo las 10:30 horas para reanudarse, este mismo día a las 17:00 horas.

Esta Acta consta de **16** hojas y **1** Anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
GABRIELA RODRIGUEZ LÓPEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES	
MARCELO MEDINA CARRILLO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REDES Y COMPUTO	
LEONARDO DIAZ FALCON.	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LÁZARO	

-----FIN DEL ACTA-----

Procedimiento : 819448 - SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TECNOLOGÍA MPLS CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACE DEDICADO 2017

Expediente : 1387601 - SERV. RED PRIVADA VIRTUAL (WAN) SOBRE TEC. MPLS ACCESO INTERNET ENLACE DEDICADO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 22/06/2017 10:00:00 AM

Vigente

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Selección de Filtro

Remiteinte	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 MAXCOM TELECOMUNICACIONES S A B DE CV	14/06/2017 09:01 AM	Preguntas Junta Aclaratoria Maxcom	14/06/2017 09:03 AM	14/06/2017 09:03 AM	
2 TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	14/06/2017 12:29 AM	Se envían alcance a solicitudes de aclaración en world que sustituyen a las enviadas	14/06/2017 08:36 AM	14/06/2017 08:36 AM	
3 TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	13/06/2017 06:16 PM	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	14/06/2017 08:34 AM	14/06/2017 08:34 AM	
4 TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	13/06/2017 05:35 PM	Se envía anexo l expresando interes	14/06/2017 08:33 AM	14/06/2017 08:33 AM	
5 MAXCOM TELECOMUNICACIONES S A B DE CV	09/06/2017 12:23 PM	Identificación Oficial del Representante Legal	09/06/2017 12:55 PM	09/06/2017 12:55 PM	
6 MAXCOM TELECOMUNICACIONES S A B DE CV	09/06/2017 10:31 AM	Manifiesto de Interés Maxcom	09/06/2017 10:36 AM	09/06/2017 10:36 AM	

Total 6

Página 1 de 1

